

Minuto Empresarial

Lcda. Alicia Lamboy Mombille

Presidenta, Cámara de Comercio de Puerto Rico



Urge ayudar a las empresas

Entender con claridad la urgencia dentro de una emergencia puede representar una gran diferencia a la hora de ofrecer ayuda a nuestros comerciantes y empresarios que desean continuar operando sus negocios. Es claro que las agencias –federales y estatales—que tienen injerencia en las ayudas a los negocios –luego de un desastre natural—deben buscar la forma de flexibilizar sus procesos y aprender a discernir entre urgencia y emergencia. Lo mismo debe ocurrir con aquellos mecanismos legales disponibles a empresarios para mitigar la carga que representa reanudar operaciones bajo esas condiciones. Lamentablemente la experiencia para muchos empresarios post María ha sido contraria a lo esperado.

Algunos empresarios –más allá de adquirir generadores de electricidad para poder reanudar operaciones—siquiera han podido conseguir la documentación necesaria que les requieren para cualificar para ayudas por desastre. Otros tampoco han logrado presentar otro tipo de peticiones que aunque no estén relacionadas a desastres aliviarían la carga que representa operar con un incremento sustancial en gastos inesperados.

Resulta curioso que el mismo escenario se ha dado en otros lugares que han sido objeto de un desastre. Los empresarios a duras penas pueden cumplir con los requisitos y el proceso para evaluar peticiones es uno largo y complicado. Esto sugiere que la urgencia por servir está divorciada de la emergencia. Por ende, urge buscar soluciones creativas que permitan acelerar la recuperación de los negocios.